

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __1.563_ /

Monte Patria, 09 de Febrero de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 126, de 09 de Enero 2015
- Pedido de Material N° 123, de 09 de Enero 2015.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-24-L115

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-24-L115, por adquisición de material para reposición en Colegio Cerro Guayaquil y Material para confección de mallas vectoras en servicios higiénicos de la Escuela La Unión del Coipo, por un valor de \$235.977 (doscientos treinta y cinco mil novecientos setenta y siete pesos), a entregar por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT.**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Material para Mantenimiento y Reparación de inmuebles"**, área de gestión 1-5-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc


ALCALDE (S)